



EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER SA ESP

OFICIO

OF-SC-CSC-147

Bucaramanga, 10 ENE 2018

00000260

Señor (a)

ROSALBA ORTIZ ORTIZ

Carrera 28A # 195-61 Tel. 0 - 3183751829

Barrio Manantial

Floridablanca

REF: Petición con radicado 9175 del 19 de Diciembre de 2017.

En atención a su petición con el radicado de la referencia, me permito informar que visitado el predio se encontró solo motivo por el cual no fue factible el ingreso al predio con el fin de realizar pruebas de anilina al interior de los Apartamentos 201 y 301, motivo por el cual no es factible Autorizarle la expedición de la Matricula Definitiva por parte de Empas S.A, para que la empresa del Acueducto Metropolitano le instale el servicio del agua potable con su respectivo medidor, para lo cual debe comunicarse al Conmutador de Empas 6059370 Extensiones 223 o 224 donde le programaremos una visita con el fin de darle tramite a su solicitud.

"En cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994 contra el presente Acto, podrá interponer el recurso de Reposición ante la Dirección General de esta Entidad y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dentro de los cinco (05) días siguientes a la diligencia de notificación personal o a la notificación por aviso." Excepto cuando se trate de actos de carácter general, de trámite, preparatorios o de ejecución y de aquellas decisiones que no hagan parte de la prestación del servicio de alcantarillado o la ejecución del contrato de condiciones uniformes.

Cordialmente,

CARLOS ARIEL SANCHEZ RIVERA

Subgerente Comercial Y Tarifario (e)

Concepto técnico: GIOVANNI EDUEN ACOSTA CADENA - Asesor Grado 1
Elaboró: YENISEY ANDREA CABALLERO CHIQUILLO - Profesional 3
Revisó: MARINELBA BUSTO ANTOLINEZ - Asesor de Gerencia Servicio Al Cliente

CSC- PQR. 201748483 (Atención 65378)